

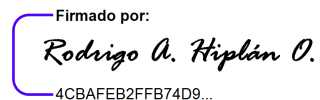


LB-SP-SLB-GMI-0001 PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



CUADRO DE APROBACIÓN

Código: LB-SP-SLB-GMI-0001	Revisión: 7	Vigencia: 29-09-2027
Elaborado Por:  Firmado por: Israel Parra Jefe de Capacitación Y Entrenamiento	Revisado Por:  Signed by: Cristobal Abello Superintendente de Operaciones Mina	Aprobado Por:  Firmado por: Rodrigo A. Hiplán O. Superintendente de Planificación Mina Corto Plazo
Fecha: septiembre 30, 2025	Fecha: September 30, 2025	Fecha: septiembre 30, 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de primera Edición: 23 / febrero / 2010			
Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable
2	28 DE DICIEMBRE 2019	Incorporación deslizamiento de material en área mina y pilas	Bernardo Rojas.
3	Octubre 2020	Modificación Incorporación de Caex Komatsu 930E	Roberto Jimenez/Gerardo Lagos
4	15-03-2023	Actualización de formatos	Percy Sierralta
5	07-09-2023	Se agrega: 6.2 Reacción ante emergencias: Incendio en Vehículo o equipo de perforación autónoma y Impacto entre equipos autónomos o convencionales	Gustavo Galleguillos Percy Sierralta
6	29-05-25	Se cambia portada	Israel Parra
7	29-09-25	En el flujograma, N°2 En el Área: Se modifica de frec. 6 a frec. 1. 8.- Plan de Contingencia o Falla Titulo I: Generalidades durante una emergencia CMLB, artículos del 1 al 5 Titulo II: Recursos disponibles Titulo IV: Fase de Alerta Artículo 8	Rodrigo Hiplán Israel Parra

Página 2 de 26

Código : LB-SP-SLB-GMI-0001
 Aprobado por: Rodrigo Hiplán
 Revisión 7

Última Revisión: 29-09-2025
 Vigencia: 29-09-2027

"Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento, velar porque la copia en uso sea la última versión vigente"

		Todo evento detectado por cualquier trabajador, y que sea definido como una emergencia, deberá ser comunicado a su por frecuencia N° 1 o Anexo 8711. Titulo VI: Fase de Respuesta y Evaluación, Artículos del 10 al 13 Titulo VII: Fase de limpieza y Recuperación, Artículo 14	
--	--	--	--

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA
INDICE



1.- **PROPOSITOS/OBJETIVOS**5

2.- **ALCANCE**.....5

2.1. **Emergencias Tecnológicas**5

2.2. **Emergencias Naturales**5

2.3. **Emergencias Sociales**.....6

3.- **RESPONSABILIDADES**.....6

4.- **TERMINOLOGIA O SIGLAS TECNICAS**.....9

5.- **EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS**12

6.- **DESCRIPCION DEL DOCUMENTO/ACTIVIDAD**12

6.1 **General**.....12

Fase de la Alerta12

Medidas a Tomar ante una Emergencia.....13

Respuesta del Equipo de Rescate.....13

Evacuación del Pit, botaderos y pilas.13

Incendio en Vehículo o equipo de perforación autónoma.....15

Sobre calentamiento / Incendio en Neumáticos.....16

Incendio en Edificios Mina.....17

Contacto de equipos con cables eléctricos.....17

Deslizamiento de Mineral no controlado en pilas o botaderos.17

Lluvia18

Sismos.....18

Derrames (distinto a material por caída de las tolvas o baldes).18

Impacto entre equipos.....19

Impacto entre equipos autónomos o convencionales19

8.- **PLAN DE CONTINGENCIA O FALLA**19

9.- **DIAGRAMAS DE FLUJO**.....23

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



1.- PROPOSITOS/OBJETIVOS

Proporcionar los lineamientos organizacionales y técnicos para responder a las Emergencias de posible ocurrencia en las instalaciones del área mina de CMLB.

Optimizar el uso de los recursos internos y externos para responder efectivamente ante una emergencia y una crisis. Y recuperación del evento.

Cumplir los requerimientos establecidos en la legislación Chilena, especialmente la Ley N° 16.744, D.S. N° 594, D.S. N° 72 y Decreto Exento N° 50.

Cumplimiento de los requerimientos Ambientales establecidos por la ley N° 19.300 y sus Reglamentos.

Minimizar el impacto en el normal desarrollo de las operaciones y resguardar la integridad física y psicológica del personal que labora en CMLB.

2.- ALCANCE

El Plan de Emergencias es aplicable a todos los eventos internos que puedan ocurrir dentro del Área Mina y que puedan afectar tanto a personal propio como de empresas colaboradoras. Este debe ser conocido por toda la supervisión, quienes deben instruir a la línea de trabajadores en el plan y sobre los aspectos fundamentales y los procedimientos a aplicar.

Los procedimientos de emergencia desarrollados en este plan corresponden a eventos donde es necesario contar con la participación de las distintas unidades de emergencia dispuestas por la compañía, según la estructura de la emergencia.

El presente Plan de Emergencias del área mina, está diseñado para responder a las Emergencias ocasionadas por las siguientes amenazas en sus instalaciones o en sus alrededores.

2.1. Emergencias Tecnológicas

- Incendios / explosiones
- Derrames y/o fugas de Sustancias Peligrosas
- Accidente de buses que trasladen personal

2.2. Emergencias Naturales

- Sismos y/o derrumbes
- Lluvias
- Aluviones
- Tormenta Eléctricas

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



2.3. Emergencias Sociales

- Atentados
- Sabotajes
- Disturbios masivos

La estructura y niveles de intervención de las emergencias, está dada por el equipamiento, conocimiento y entrenamiento de los Brigadistas.

3.- RESPONSABILIDADES

Los Gerentes y Superintendentes de Reporte Directo:

- Aplicar este procedimiento en sus respectivas áreas.
- Asignar la provisión de recursos necesarios para el óptimo equipamiento y desempeño de la Brigada de Emergencias.
- Ejercer liderazgo activo respecto de la importancia de cumplir con el programa de ejercitación para respuestas ante emergencias.
- Participar activamente de las reuniones del Equipo de Respuesta y Recuperación o quién designe para ello.

Los Superintendentes:

- Conocer y aplicar el Plan de Emergencias.
- Participar en las actividades programadas por la Brigada de Emergencia y aprobar el Informe de Investigación del evento ocurrido.
- Aplicar lo indicado en “LB-SP-GGN-ALL-0025 – Mejora Continua” en relación a este procedimiento.

Los Jefes de Áreas:

- Conocer y aplicar el Plan de Emergencias.
- Capacitar a todo el personal bajo su responsabilidad según lo indicado en “LB-SP-GGN-ALL-0009 – Gestión de Competencias”, y procedimientos de sus áreas.
- Proporcionar los recursos internos requeridos.
- Participar en los simulacros y/o actividades programadas por la Brigada de Emergencia.

El Superintendente HS:

- Conocer y aplicar el presente plan.
- Coordinar los simulacros y/o actividades programadas para la Brigada de Emergencia.
- Investigar, analizar, tomar acciones y elaborar informe de la emergencia ocurrida,

Página 6 de 26

Código : LB-SP-SLB-GMI-0001
 Aprobado por : Rodrigo Hiplán
 Revisión : 7

Última Revisión: 29-09-2025
 Vigencia : 29-09-2027

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



con el apoyo del Jefe del área involucrada

El jefe de la Brigada de Emergencia:

- Aplicar el Plan Respuesta ante Emergencias.
- Participar en la capacitación del manejo adecuado de todos los recursos con que se cuentan y sobre las técnicas para combatir una emergencia.
- Elaborar el programa de ejercitación de emergencias.
- Participar activamente en el combate de la Emergencia de acuerdo a las características de esta, Definir necesidades y solicitar de recursos internos y externos.
- Mantener actualizado el registro de riesgos y comunicar oficialmente que la Emergencia ha sido controlada.

Equipo de Respuesta y Recuperación:

- Permanecer al frente de una emergencia.
- Sostener reuniones de coordinación.
- Evaluar el avance y tomar todas las medidas correctivas cuando sea necesario.
- Realizar una vez al año una reunión que permita evaluar e identificar nuevas situaciones potenciales de emergencias surgidas como consecuencia de modificaciones introducidas a las operaciones, y los resultados deberán incluirse en la elaboración o modificación de los instructivos de preparación y respuesta ante emergencia

Supervisores HS:

- Mantener informada a las respectivas Gerencias y Superintendencias, en todo lo concerniente a equipamiento y competencias con que se cuenta en el área para la reacción en caso de emergencia.
- Generar programas de Verificación de condiciones de los sistemas y del Plan de emergencia del área.
- Participar de los ejercicios del área y la compañía
- Ejecutar la instrucción del Plan de emergencia del área y Planes relacionados con alcance para todos los trabajadores propios y externos.
- Liderar la generación y revisión del Plan de emergencia del área a lo menos anualmente o cuando se active y requiera revisión y modificación de su área.

Supervisores y Trabajadores:

- Conocer y aplicar el Plan de emergencia del área y alcances del plan de emergencia, en todas las situaciones de emergencia previsibles y que ocurran en el área.
- Tener una conducta proactiva frente a las situaciones de emergencia de su área.
- Mantener en buen estado de conservación los equipos y/o elementos para mitigación de las emergencias ubicadas en su unidad de trabajo.
- Informar a línea directa deficiencias encontradas en sistemas de emergencia para gestión de solución.
- Conocer de los equipos y/o elementos para control de las emergencias ubicados en su unidad de trabajo (alarmas, accesorios, punto de encuentro etc.).
- Participar de las capacitaciones de emergencia cada vez que sea solicitado por la

Página 7 de 26

Código : LB-SP-SLB-GMI-0001
 Aprobado por : Rodrigo Hiplán
 Revisión : 7

Última Revisión: 29-09-2025
 Vigencia : 29-09-2027

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



organización.

- Participar de los ejercicios de emergencia realizados a nivel local o general.

Coordinador de Emergencias del Área:

- Conocer y dominar los sistemas, procesos y riesgos asociados del área.
- Evaluar la magnitud del evento y el potencial del mismo.
- Coordinar el frente de las emergencias con las unidades de emergencia y de apoyo, a través de los líderes de las distintas disciplinas.
- Mantener informado al ERRS, para el manejo de la emergencia/ crisis, en caso de ser necesario.
- Conocer y dominar sus responsabilidades específicas de su rol y los procedimientos que se deberán llevar a cabo tanto desde el punto de vista operativo como de flujos de información, para alimentar a los miembros del ERRS.
- Coordinar la ejecución de los programas de Verificación de condiciones de los sistemas de respuesta a emergencias del área.
- Nombrar, durante el turno, al líder de evacuación.
- Participar de los ejercicios del área y la compañía.

Monitor de Evacuación:

- Conocer y dominar las vías de evacuación y los Puntos de encuentro de emergencias del área.
- Conocer la cantidad de personal que se desenvuelven en el área durante el turno.
- Guiar y asegurar que las los trabajadores que se encuentran en el área se dirijan a los PEE, durante una emergencia, previa orden del coordinado de emergencias del área.
- Registrar las personas que se encuentran reunidas en los PEE y verificar la ausencia de alguna de ellas.
- Mantener informado al coordinador de emergencia respecto al estado y cantidad de trabajadores que se encuentran en el PEE.

Brigadistas:

- Conocer su rol en la intervención de las emergencias, de acuerdo a sus competencias y entrenamientos.
- Participar de a lo menos un 90% de las capacitaciones y entrenamientos dirigidos al perfeccionamiento de la brigada de emergencias de la compañía.
- Participar de todas las instancias de ejercicios generadas en la compañía, durante su permanencia en la compañía.
- Acudir a todas la emergencias en la compañía, durante su permanencia en las instalaciones.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



4.- TERMINOLOGIA O SIGLAS TECNICAS

Para efectos de lograr una adecuada interpretación de los requerimientos del presente Plan, a continuación se definen los principales términos específicos de uso frecuente en el mismo, para servir así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del plan.

Accidente: Todo hecho súbito que interrumpe el proceso normal de trabajo y que puede afectar negativamente a los trabajadores, equipos o sistemas, las operaciones o al medio ambiente. Todo accidente es un siniestro.

Amenaza: La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir, analizada considerando solo el tipo de evento y el lugar. También se utiliza el término "peligro" con la misma connotación.

Amenaza Ambiental: Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y para las plantas y vida silvestre

Apoyo Logístico: Función de respuesta a Emergencias durante las fases de Control y Mitigación, consistente en coordinar los recursos internos necesarios para apoyar y facilitar la operación de los grupos de "Acción de Emergencias".

Atentado: Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere que pudo haber sido, de carácter intencional. Todo atentado es por lo tanto un siniestro.

Ayuda Institucional: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder de "oficio" a los siniestros en una jurisdicción.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Desastre: El resultado de una Emergencias cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el sistema que las sufre.

Emergencias: Toda situación que implique un "Estado de Perturbación" parcial o total de un sistema, por la posibilidad inminente de ocurrencia, o la ocurrencia real de un siniestro, y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo, o que requiera una respuesta superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles (respuesta básica), y que implique la modificación temporal de la organización del sistema.

Escenario: Determinación de una amenaza específica, enmarcada en las variables de Actividad y Lugar.

Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolle procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Límite de tiempo Inaceptable: Tiempo definido por la duración de recursos locales, Tiempo de retención personas y/o tiempos por sobre lo que indica la legislación para la entrega de informes

Mapa de Amenazas: Ubicación geográfica de los diferentes escenarios de amenazas, con indicación de su posible área de impacto e influencia.

Mitigación: Acciones desarrolladas durante o después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe su recuperación.

Nivel Estratégico: Estamento de una "estructura" del Procedimiento de Respuesta ante Emergencias responsable de coordinar las diferentes funciones de Emergencias. Su papel consiste en definir el "que hacer"; debe ser desempeñado por una sola persona cada vez, correspondiendo al cargo de "Director" de la Emergencias.

Nivel Táctico: Estamento de una "estructura" del Procedimiento de Respuesta ante Emergencias responsable de Coordinar los diferentes recursos de Emergencias. Su papel consiste en definir el "cómo hacerlo"; puede ser desempeñado por varias personas simultáneamente (una por función), tal como el Jefe de la Brigada, el paramédico Policlínico, el Coordinador General de Evacuación, etc.

Procedimiento de Respuesta Ante contingencia: Respuesta preestablecida para eventos que comprometan la funcionalidad operacional de la empresa pero sin que haya compromiso potencial de víctimas. Debe considerarse como componente de un Procedimiento de Respuesta ante Emergencias.

Plan Local: Metodología y procedimientos previstos para enfrentar posibles siniestros que puedan presentarse en unos escenarios particulares de CMLB.

Plan de Emergencias: Requerimientos generales, tanto de orden organizativo como técnico y operacional, que deben cumplirse por todas las facilidades de CMLB, con miras a responder a los posibles siniestros que puedan presentarse. Guía para el diseño del Procedimiento de Respuesta ante Emergencias de CMXLB.

Plan de Manejo de Crisis: Actividades que se deberán realizar en casos de un evento que escapa a los que puedan ser atendidos por el sitio

Plan de Respuesta de las Áreas (PREA): Respuesta preestablecida en las áreas para eventos que comprometan la funcionalidad operacional de la empresa pero sin que haya compromiso potencial de víctimas.

Potencialidad: El valor esperado de las consecuencias de un siniestro determinado, medido en extensión del daño, valores económicos de la pérdida, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de las actividades, u otro para CMLB de resultados negativos.

Primer Auxilio Médico: Atención primaria prestada a una víctima en el sitio del siniestro, con el fin de estabilizar su estado, mientras recibe atención médica especializada.

Riesgo: Una amenaza o peligro evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad esperada.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Recuperación: Actividad final en el proceso de respuesta a un siniestro, consistente en reestablecer la operatividad de un sistema interrumpido por la presentación del mismo.

Respuesta de Línea: Acción inicial, de carácter individual, pudiendo ser simultánea, desarrollada con el fin de controlar un siniestro, por las personas que normalmente operan en un sitio.

PEE: Punto de Encuentro de Emergencias, es donde todo el personal debe ser conducido por el Monitor de Evacuación

Respuesta Externa: Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a una empresa, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.

Respuesta interna especializada: Acciones coordinadas desarrolladas por un grupo de personas de una empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a los siniestros.

Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por su propios medios en un proceso de Evacuación.

Sabotaje: Acción premeditada de daño a equipos, instalaciones, productos ubicados en un sistema.

Salvamento: Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que se puedan ver afectados en caso de una Emergencias en sus instalaciones.

Siniestro: Todo evento indeseado, no programado, que pueda generar consecuencias negativas en el sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc). También se lo suele denominar "incidente".

Seguridad: Un nivel "aceptable" de riesgo. Un riesgo que ha sido controlado adecuadamente.

Traje de Protección: Equipo diseñado para proteger a quien lo lleva del calor y/o contacto de sustancias peligrosas con la piel, ojos y sistema respiratorio.

Víctima: Persona que ha sufrido daño a su integridad física o salud, como consecuencia del siniestro.

Zona Caliente: Área inmediatamente circundante al incidente, en donde existe amenaza inminente de daño grave a las personas o las instalaciones. Se la denomina también "Zona Roja".

Zona Fría: Área libre de riesgo, en donde se pueden desarrollar todas aquellas funciones de apoyo para la respuesta a Emergencias. También se la denomina "Zona Verde".

Zona Tibia: Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. También se la denomina "Zona amarilla".

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



5.- EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS

- Camión regador
- Equipos de apoyo.
- Camiones Caex 930E-5

6.- DESCRIPCION DEL DOCUMENTO/ACTIVIDAD

6.1 General

Fase de la Alerta

Las personas que detecten una emergencia dentro del área mina, sean estas personal propio o de empresas de servicios externos, deben contactar inmediatamente al despacho mina por canal 2 en área mina, pidiendo silencio radial y expresando lo siguiente:

“Emergencia, Emergencia, Emergencia – esto es una Emergencia”

Una vez confirmada la comunicación con despacho mina, el trabajador se debe identificar indicando nombre y apellido, naturaleza de la emergencia, asistencia requerida y lugar de la emergencia (Incluir acceso principal si es necesario).

El trabajador involucrado no debe perder la comunicación hasta recibir instrucciones por parte del despacho mina, a menos que sea necesario por las características de la emergencia y el acceso a radio.

El despacho mina deberá comunicar al Asesor HS de turno por canal 1 o anexo 8711 la situación de emergencia (Incidente con Lesión, Incendio, Choque Vehicular, etc.), en qué Fase de la Mina ha ocurrido y solicitar la asistencia de personal de Brigadistas y Servicio Médico si corresponde.

El despacho mina tomará el control inmediato de la emergencia hasta que lo haga el **Jefe de Turno Mina** en el sector de la emergencia transformándose en el **Líder de Brigada**. Al llegar al sitio, esta persona será quien controle la emergencia en conjunto con el **Asesor HS de Turno** quien asumirá el rol de **Jefe de Emergencia**.

El responsable del despacho mina deberá comunicar al Jefe de Operaciones Mina, Superintendente de Operaciones Mina y al Gerente de Minería tan pronto como la situación de emergencia lo permita.

El **Líder de Brigada** (Jefe Turno Operaciones Mina) deberá dar las instrucciones de acceso al personal de Emergencia que ingrese al área de mina.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Medidas a Tomar ante una Emergencia

Una vez activada la emergencia y si el Líder de Brigada así lo solicita, todo equipo móvil debe ser estacionado en forma segura inmediatamente y hasta que se dé el “área libre” para permitir a los vehículos de rescate un acceso libre hacia el área de emergencia.

El Líder de Brigada deberá asegurarse que haya una persona responsable disponible para guiar al Personal de Emergencias al interior del área mina.

El Líder de Brigada deberá hacer un anuncio general vía radial por canal 2 en pit fortuna y Lomas I, diciendo claramente **“Hay una Emergencia, por favor Espere Instrucciones”**. Desde ahora en adelante todo el personal deberá mantener silencio radial, excepto aquellas personas directamente involucradas en el procedimiento de emergencia.

Todo el personal deberá permanecer fuera del área de emergencia a menos que fuera solicitado por el Líder de Brigada.

Las comunicaciones radiales sólo se restablecerán una vez que el Líder de Brigada dé el aviso general. Informando que se regresa a la normalidad.

Respuesta del Equipo de Rescate

El Líder de brigada asumirá el control de la situación mientras tanto la primera dotación del equipo de rescate se presente en el lugar de la emergencia, o bien el servicio médico se encargue del caso.

Evacuación del Pit, botaderos y pilas.

Puede existir la necesidad de evacuar el área mina por una situación de emergencia. Esta decisión será tomada por el Superintendente de Operaciones Mina o quien se encuentre en su reemplazo, quien hará el siguiente anuncio:

“Atención todo el personal de operaciones mina. Soy (nombre) Todo el personal debe evacuar la mina inmediatamente. (Describe la ruta específica si es necesario). Todo el personal de mina debe reportarse en la zona de evacuación”.

Una vez activada la evacuación todo el personal deberá estacionar inmediatamente el equipo que esté operando, parar el motor, siguiendo los procedimientos correctos y reportándose en la zona de evacuación de mina donde aguardarán hasta recibir instrucciones.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



EMERGENCIA GRADO 1			
Aquellas Emergencias que afectan solo un área de operación y puede ser controlada con recursos de dicha área			
Implica	Activa	Recursos necesarios	Reportes
- Incidentes a personas de carácter leves o menos graves. - No hay interrupción de las operaciones - No hay equipos críticos que puedan ser afectados. - Impacto Ambiental controlable con recursos propios	- Jefe general de Emergencia (Líder de Emergencia área: LEA). (Líder de Emergencia General: LEG). (Coordinador de Emergencia Area: CEA). - Brigada de Emergencia del área - Asesores HSS.	Los Solicitados por el LEA. Investigación del incidente dirigido por el LEA. Los necesarios para prevenir su ocurrencia	Gerencia General Jefatura del área HSS.

EMERGENCIA GRADO 2			
Aquellas Emergencias que afectan a más de un área de operación y deben ser controlada con recursos inclusive de otras área			
Implica	Activa	Recursos necesarios	Reportes
Incidentes a personas de carácter graves. Interrupción de las operaciones. No hay equipos críticos que puedan ser afectados. Impacto Ambiental controlable con recursos internos de la compañía.	- Equipo de Respuesta y Recuperación (ERRS) - Líder de emergencia (LE) - Coordinador de emergencia del área, - Brigada de Emergencia. - Asesores HSS.	Los Solicitados por el LEA. Investigación del incidente dirigido por el LE y Asesor HSS designado. Los necesarios para prevenir su ocurrencia	Gerencia General Jefatura del área Superintendencia HSS. Autoridades y Servicios públicos inherentes a la emergencia.

EMERGENCIA GRADO 3			
Aquellas Emergencias que afectan a todas las áreas de operación y deben ser controladas con recursos de todas las áreas e incluso con apoyo externo.			
Implica	Activa	Recursos necesarios	Reportes
Incidentes a varias personas de carácter graves o fatales Interrupción prolongada de las operaciones. Equipos críticos que puedan ser afectados. Impacto Ambiental no controlable con recursos internos de la compañía.	- Líder de emergencia (LE) - Coordinador de emergencia del área (CEA). - Brigada de Emergencia. - Asesores HSS.	- Equipo de Respuesta y Recuperación (ERRS) - Los Solicitados por el LEG. Investigación del incidente dirigido por el LE y Asesor HSS designado. Los necesarios para prevenir su ocurrencia	Gerencia General Jefatura del área HSS. Autoridades y Servicios públicos inherentes a la emergencia. Medios de prensa Familiares Comunidad

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



6.2 Reacción ante emergencias

Incendio en Vehículo o equipo

- Detener y asegurar el vehículo o equipo tan rápido como fuese seguro hacerlo.
- Evaluar gravedad del evento y notificar al despacho mina acerca de la situación.
- El líder de brigada deberá asignar un camión regador para atender la emergencia, el que se deberá acercar al sector lo más rápido posible.
- Si el fuego se encuentra en la sala de máquinas o motor del equipo, active el sistema de supresión de incendios.
- Si el incendio es menor y Ud. recibió entrenamiento en lucha contra incendios, y se siente seguro, intente controlar la situación usando el extintor portátil.
- Si el incendio no es posible controlarlo mediante un sistema automático o extintor, aléjese del vehículo o equipo a una distancia prudente (200m) a la espera de apoyo.

Incendio en Vehículo o equipo de perforación autónoma

- Detener y asegurar el vehículo o equipo tan rápido como fuese seguro hacerlo, en caso de encontrarse en estado de perforación full autónoma, el operador debe activar all stop desde sala de comando. Si operador se encuentra en cabina debe activar parada de emergencia.
- Si el estado de la operación estaba en modo full autónomo al momento del siniestro, si la condición lo permite, operador de terreno debe cortar corriente en master switch, si operador se encontraba en cabina, si la condición lo permite, debe realizar el corte al momento de bajarse del equipo-
- Evaluar gravedad del evento y notificar al despacho mina acerca de la situación.
- El líder de brigada deberá asignar un camión regador para atender la emergencia, el que se deberá acercar al sector lo más rápido posible.
- Si el fuego se encuentra en la sala de máquinas o motor del equipo, active el sistema de supresión de incendios, esta puede ser activada desde sala de comando en modo full autónomo o manual en el equipo.
- Si el incendio es menor y Ud. recibió entrenamiento en lucha contra incendios, y se siente seguro, intente controlar la situación usando el extintor portátil.
- Si el incendio no es posible controlarlo mediante un sistema automático o extintor, aléjese del vehículo o equipo a una distancia prudente (200m) a la espera de apoyo.
- Operador de terreno debe informar a líder de emergencia estado de la perforadora autónoma para que puedan ingresar al área.

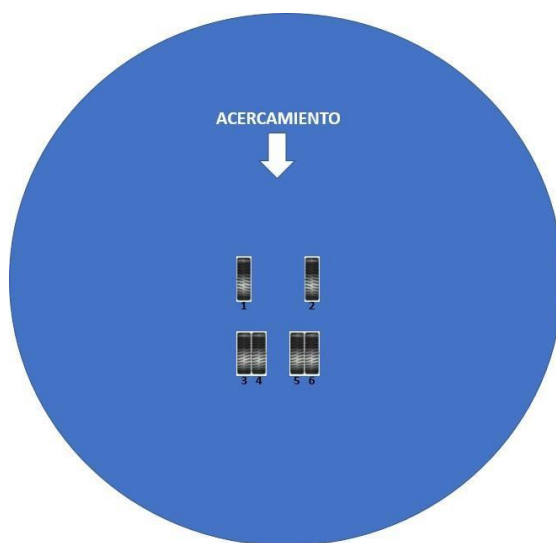
LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Sobre calentamiento / Incendio en Neumáticos

- El fuego en los neumáticos se puede detectar por olor a caucho y por la presencia de humo negro denso. La extinción más efectiva se logra por enfriamiento a base de agua.
- Inmediatamente después de percatarse del sobrecalentamiento de un neumático, el operador involucrado debe dar aviso al despacho mina y detener el equipo en un área alejada del personal.
- La presencia de humo o fuego, significa que el neumático puede estallar en cualquier momento, por lo cual debe alejarse rápidamente e impida que personas o vehículos se acerquen a menos de 500 mts. del lugar.
- Excepto para evacuar al operador, ninguna persona deberá cruzar el área demarcada por un período de 24 horas, hasta tanto lo(s) neumáticos sobrecalentados(s) del vehículo se enfríen.
- La única vez en la que se puede intentar combatir el incendio de un neumático es después que el mismo haya explotado. Tal intento debe ser autorizado por el Gerente de Minería.
- Sólo la gente que haya sido entrenada en técnicas de control de incendios y hayan sido autorizadas por el **líder de brigada**, podrán intentar controlar el incendio.
- No se debe controlar un incendio desde el lado de una pared, por posibles explosiones secundarias de los neumáticos.
- Cualquier evacuación del operador debe hacerse bajo la dirección del **líder de brigada**.
- Otro camión debe acercarse al camión en peligro para asistirlo de frente y realizar la evacuación a la altura de la cabina.
- El operador no debe descender al suelo por la escalera, ya que esto lo dejará muy cerca de los neumáticos.

AREA DE DEMARCACIÓN (Radio 300 m.)



LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Incendio en Edificios Mina

- Una vez detectado el amago de aviso a despacho mina e intente controlar mediante el uso de extintores. Si el amago se descontrola, evacue el edificio.
- Luego de recibir la instrucción de evacuación del edificio, todo el personal debe evacuar por la salida más próxima y/o segura, avisando a otros en su paso.
- La evacuación de un edificio debe ser realizada en forma ordenada. Si Ud es la última persona en evacuar, asegúrese de cerrar todas las puertas y ventanas antes de salir.
- Si las salidas están bloqueadas por el fuego, diríjase a la ventana más próxima o espere ser rescatado.
- Si se encuentra atrapado, o si está evacuando de un ambiente con humo, mantenga su rostro cubierto con su brazo. Con el otro brazo extendido hacia adelante, hágase camino. Manténgase lo más cerca del piso posible, para evitar inhalar el humo y el calor de las llamas.
- Reúnase en el área dispuesta para tal fin, correspondiente al edificio en el que se encuentra y espere instrucciones.
- Nunca deje el área de reunión hasta haber sido notificado.
- Nunca vuelva al edificio antes que el Líder de brigada de la autorización.

Contacto de equipos con cables eléctricos.

- Ante el caso que un equipo toque las líneas de alta tensión, el operador debe permanecer sentado en la cabina sin tocar control o mando alguno.
- Antes de ser retirado el operador del equipo, el líder de brigada debe supervisar que la fuente de tensión se encuentra aislada y debe verificar que no hay energía residual, en la máquina con la asistencia del supervisor eléctrico.
- Luego de que una máquina haya tenido algún contacto eléctrico, la misma debe ser aislada por un período mínimo de 24 horas, debido la potencial explosión de los neumáticos. El sitio de traslado será evaluado por los Superintendentes de Operaciones Mina y Eléctrico o quienes los reemplacen y la coordinación de Seguridad en el momento.

Deslizamiento de Mineral no controlado en pilas o botaderos.

- Si tiene visibilidad diríjase a un sector amplio donde no exista caída de material desde los bancos superiores, cortes y espere instrucciones del despacho mina, Jefe Turno Mina o Jefe de Operaciones Mina.
- Si la visibilidad es nula, detenga su equipo y active todas las señales luminosas, informando su ubicación.
- No salga de la cabina hasta que las condiciones del terreno sean favorables.
- Debe poner especial atención a las condiciones de las paredes del rajo, cortes de las pilas y zonas de deslizamiento a fin de detectar posibles caídas de rocas.
- Si el camino se encuentra obstruido o detecta algo anormal, avise a despacho o al Jefe Turno Mina y espere instrucciones.
- Bajo ninguna condición intente retirar equipos por sus medios, ya que las condiciones de la pila o botadero es inestable.
- Si el deslizamiento lo toma dentro de pilas mantenga informada vía radial su condición.
- No evacue el equipo, es la zona más segura. Espere instrucciones.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Lluvia

- En situaciones de lluvia y durante las primeras horas de inicio de estas en que el barro aun no es arrastrado por el agua y el camino no logra estabilizarse, se debe enviar inmediatamente equipos para limpieza de los circuitos de transporte, especialmente en los tramos de mayor tránsito vehicular y que presenten problemas serios, debido a pendientes pronunciadas, curvas, etc.
- Si la estabilidad de los caminos no permite la normal operación de los equipos mina, estos deberán ser detenidos hasta normalizar la situación.

Sismos

- Si tiene visibilidad dirijase a un sector amplio donde no exista caída de material desde los bancos superiores y espere instrucciones del despacho mina, Jefe Turno Mina o Jefe de Operaciones Mina.
- Si la visibilidad es nula, detenga su equipo y active todas las señales luminosas, informando su ubicación.
- No salga de la cabina hasta que las condiciones del terreno sean favorables.
- Debe poner especial atención a las condiciones de las paredes del rajo, a fin de detectar posibles caídas de rocas.
- Si el camino se encuentra obstruido o detecta algo anormal, avise a despacho o al Jefe Turno Mina.
- Si se encuentra conduciendo en la cercanía de un botadero transite por el centro del camino y no vacíe sin antes asegurarse de que el borde y el pretil estén en condiciones normales de operación.
- Si al momento del sismo se encuentra vaciando en botadero, interrumpa inmediatamente esta operación y desplace el equipo hacia un lugar de terreno estable.

Derrames (distinto a material por caída de las tolvas o baldes).

- Cualquier persona que descubra alguna situación de derrame deberá notificar inmediatamente al Jefe de Turno y a personal de Medio Ambiente, dando detalles completos como corresponde a una notificación de emergencia.
- Como primera medida el derrame deberá ser contenido mediante pretils adecuados para prevenir su esparcimiento.
- Una vez que el personal de Sptcia. Medio Ambiente haya analizado el evento y determinado su gravedad, estos entregaran las medidas de mitigación inmediatas. Además, determinaran las medidas a seguir según la legislación vigente.
- Si la emergencia involucra materiales peligrosos como químicos tóxicos o explosivos, se debe obtener toda la información necesaria de tales materiales antes de tratar con el derrame.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA**Impacto entre equipos**

En una situación de impacto entre equipos, el personal involucrado si se encuentra en condiciones o testigos del evento, debe informar a su Jefe de Turno y/o a despacho mina, indicando:

- Nombre
- Empresa
- Equipos involucrados
- Asistencia Requerida
- Lugar de la emergencia

Impacto entre equipos autónomos o convencionales

En una situación de impacto entre equipos, el personal involucrado si se encuentra en condiciones o testigos del evento, debe informar a su Jefe de Turno y/o a despacho mina, indicando:

- Nombre
- Empresa
- Equipos involucrados
- Asistencia Requerida
- Lugar de la emergencia

Si se trata de un impacto entre equipos autónomos o autónomo con convencional, Operador de terreno debe entregar estado de perforadora con parada de emergencia o all stop, además del cortacorrente en master switch.

8.- PLAN DE CONTINGENCIA O FALLA

En caso de que el evento entre los Grados 1 y 2 no puedan ser controlados o los recursos disponibles no son suficientes o adecuados, el evento pasara a ser manejado como un evento de Grado 3 (CRISIS), de acuerdo con el **procedimiento de Emergencia General de CMLB. LB-SR-SSS-SLB-0001**, que dice lo siguiente:

Título I**Generalidades durante una Emergencia en CMLB****Artículo 1**

Las emergencias que se produzcan en las instalaciones en CMLB, serán tratadas de acuerdo con el siguiente Reglamento, donde cada trabajador al poseer los conocimientos necesarios para actuar coordinadamente al objeto de que los esfuerzos deben estar orientados a:

- ✓ Detección anticipada de las Áreas de Riesgos que puedan involucrar un posible daño ambiental, a personas y a bienes materiales.
- ✓ Crear y Mantener identificadas las vías de evacuación de CMLB.
- ✓ Capacitación en el plan e instructivos en cada área, que orienten a las acciones y roles a seguir durante

Página **19** de **26**

Código : LB-SP-SLB-GMI-0001
Aprobado por : Rodrigo Hiplán
Revisión : 7

Última Revisión: 29-09-2025
Vigencia : 29-09-2027

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



la situación de emergencia.

Artículo 2.

- ✓ Provisión anticipada y razonable de recursos, para enfrentar las emergencias y sus impactos asociados.
- ✓ Comunicación proactiva con todos los involucrados por la situación de emergencia; personal de CMLB, autoridades, comunidad, y otras partes interesadas.
- ✓ Evaluación y análisis de las situaciones de emergencia ocurridas, para enfrentar más eficientemente las futuras situaciones.
- ✓ Capacitación en programas formales de entrenamiento ante situaciones de emergencias, como, por ejemplo; simulacros, operación de extintores y control de sustancias químicas, entre otros.
- ✓ Creación de puntos de encuentros, considerando los peligros que puedan estar cerca del lugar definido.

Artículo 3

- ✓ El Jefe de la Brigada de Emergencia prepara, antes de la finalización de cada año, el “Programa de capacitación para el Plan de Emergencias” para el año siguiente.

Artículo 4.

La preparación para las emergencias contemplará las siguientes acciones:

- ✓ Definición, implementación y mantención de estándares de seguridad para emergencias en las instalaciones de la compañía.
- ✓ Realización de simulacros.
- ✓ Organización, capacitación y entrenamiento de la Brigada de Emergencia.
- ✓ Preparación del personal en técnicas de primeros auxilios y uso extintores.

Artículo 5

La respuesta organizada de las personas frente a una emergencia se coordinará mediante los instructivos específicos de emergencias los cuales establecerán:

- ✓ El procedimiento de notificaciones que deberá seguirse.
- ✓ La organización de los niveles de mando frente al evento.
- ✓ Los medios necesarios para una adecuada respuesta frente a la emergencia.
- ✓ Las acciones y lugares de evacuación o refugios para el personal, en caso de las distintas Grados.
- ✓ Las acciones de recuperación post emergencia que deben adoptarse.
- ✓ Las acciones específicas que se deben adoptar en los procesos de Operaciones Autónomas.

Título II

Recursos Disponibles: Ambulancias, como el carro bomba, el carro de rescate, camiones aljibe, herramientas neumáticas y eléctricas propias de la brigada etc.

Dotaciones: se refiere a la Brigada.

Título III

LB-SP-SLB-GMI-0001 PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Fase de activación de una emergencia.



TITULO IV

Fase de Alerta

El objetivo de las alertas es **vigilar permanentemente la evolución de manifestaciones de amenazas, condiciones de vulnerabilidad y ocurrencia de eventos destructivos** para recabar, evaluar y difundir lo antes posible. Lomas Bayas considerará **3 tipo alertas tempranas preventivas**, cuya finalidad será alerta a la organización de eventos emergentes, monitoreo de las condiciones internas de site para enfrentar una emergencia y los procesos evolutivos de vigilancia.

Esta Comunicación preventiva será ejecutada a través de los canales de Comunicación existentes para dicho efecto.

Los significados son los siguientes:

- **Alerta Temprana Preventiva (verde):** es una situación de **reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención**, constituye un estado de anticipación en los términos y condiciones factibles a posibles situaciones de emergencia, e implica el monitoreo riguroso de las condiciones de riesgo advertidas.
- **Alerta Amarilla:** se establece cuando **una amenaza crece en extensión y severidad**, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse a los necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento.
- **Alerta Roja:** sucede cuando **una amenaza crece en extensión y severidad** requiriendo la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles para la atención y control del evento. Se puede establecer de inmediato sin que exista previamente una alerta amarilla.

Artículo 8

Todo evento detectado por cualquier trabajador, y que sea definido como una emergencia, deberá ser comunicado a su por frecuencia N° 1 o Anexo 8711, al Asesor HSS de turno, quien deberá tomar el rol de Jefe de Emergencia en horarios no administrativo, de estar en horario administrativo, el Jefe de Emergencias asumirá liderazgo de esta.

TITULO VI

Fase de Respuesta y Evaluación

Artículo 10

Comunicaciones en una emergencia:

Las comunicaciones en condiciones de emergencia Grado 1 o Grado 2 las realizará el Equipo de respuesta y recuperación del sitio (ERRS) que se describe su funcionamiento y composición en el Plan de Manejo de Crisis y, si la emergencia es Grado 3 el ERRS será encargado de la comunicación,

Página **21** de **26**

Código : LB-SP-SLB-GMI-0001
Aprobado por : Rodrigo Hiplán
Revisión : 7

Última Revisión: 29-09-2025
Vigencia : 29-09-2027

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo de Crisis y continuidad del negocio.

Artículo 11

Asignación de Recursos:

En caso de encontrarse en Grado 1 o Grado 2, los recursos internos, serán asignados al encargado de emergencia del área quien es el Jefe de Turno, este último deberá estar en constante comunicación con el Jefe General de la Emergencia a quien se le deben solicitar los recursos.

En caso de encontrarse en Grado 3, los recursos, serán asignados al Jefe de La Emergencia, este último deberá estar en constante comunicación con el ERRS a quien se le deben solicitar los recursos internos y/o externos.

Una vez analizada la situación por el Jefe de Emergencia y el Superintendente HSS, se deberá informar al ERRS.

Artículo 12 Evaluación:

En todo momento, Jefe de la Emergencia deberá estar en constante comunicación con el ERRS, para evaluar la situación de la emergencia y dar por finalizada esta fase y comenzar con la fase de limpieza y recuperación.

Artículo 13. Búsqueda y Rescate:

En todo momento, Jefe de la Emergencia deberá estar en constante comunicación con el equipo que haya sido designado para cumplir funciones específicas de búsqueda y/o rescate, estos pueden ser los mismos monitores de evacuación de las áreas o quienes el Jefe de brigada designe

Título VII

Fase de Limpieza y Recuperación

Artículo 14

Durante esta fase, el Jefe General de la Emergencia mantendrá su liderazgo asegurando que todas las acciones posteriores se enfoquen en:

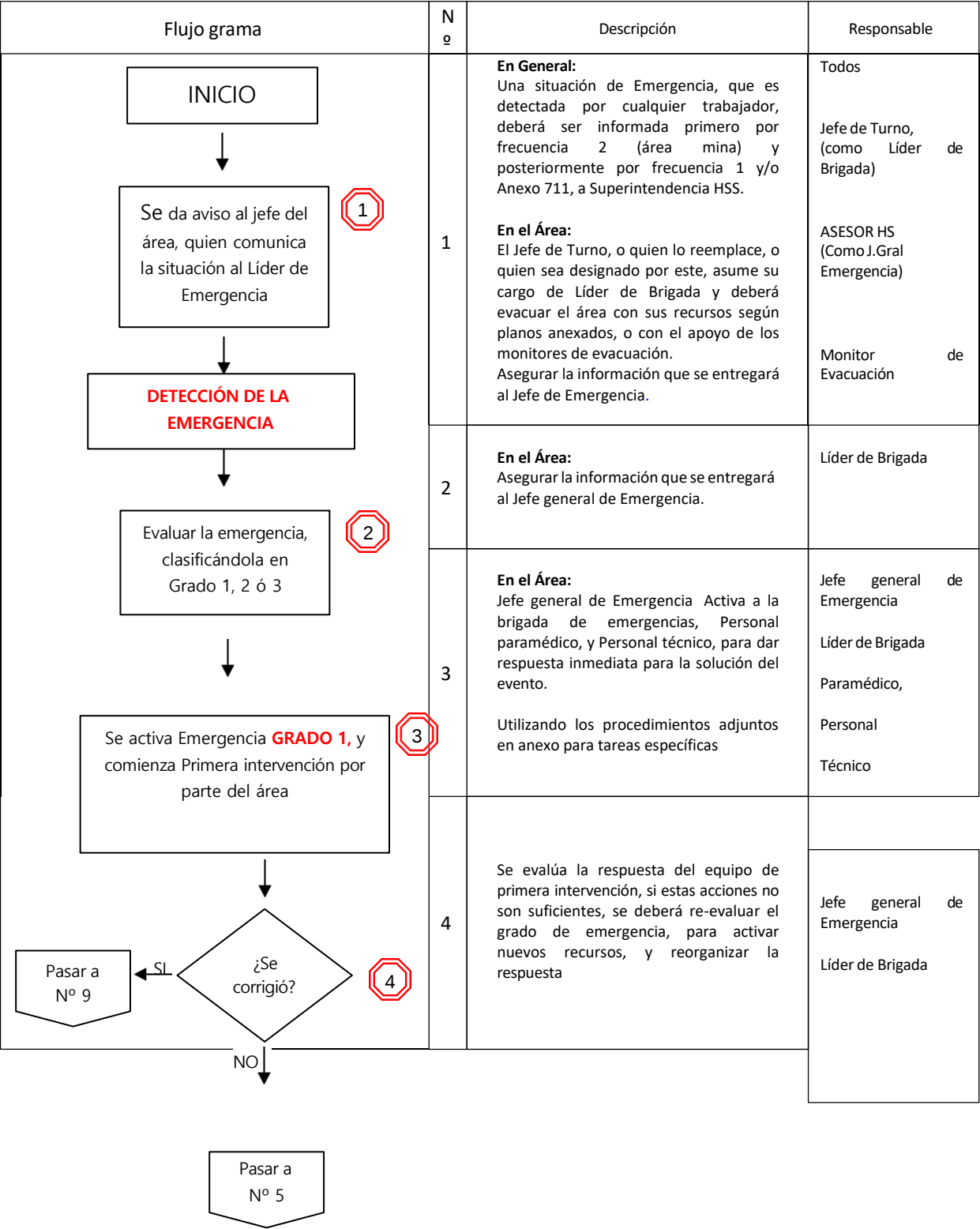
Recuperación del máximo de información para la generación de los respectivos informes de investigación de incidentes.

Evaluar el reintegro de los trabajadores a las áreas (si es que fueron evacuadas) Mitigación de los impactos ambientales y comunitarios ocurridos.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



9.- DIAGRAMAS DE FLUJO



LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Flujo grama	Nº	Descripción	Responsable
	5	El Jefe General de Emergencia en conjunto con el Líder de Brigada, evalúan la posibilidad de activar el ERRS, este último re-evalúa la situación de las designaciones en los cargos de Lideres pudiendo re-assignar a otra persona.	ERRS Líder de Brigada Brigada de Emergencia Personal técnico de las áreas
	6	Se solicitan los recursos necesarios para activar la intervención avanzada del evento, con personal calificado en la Brigada de Emergencia, Personal Técnico de las áreas, y solicitar otros recurso específicos a las demás áreas Las acciones se coordinan entre ERRS, Jefe General de Emergencia, y el Líder de Brigada. Solicitando recursos al ERRS, quien a su vez se encarga de realizar las comunicaciones descritas en sus roles	ERRS Líder de Brigada
	7	Se evalúa la respuesta del equipo de primera intervención, si estas acciones no son suficientes, se deberá re-evaluar el grado de emergencia, para activar nuevos recursos, y reorganizar la respuesta.	ERRS Jefe General de Emergencia
	8	El ERRS evalúan la posibilidad de activar el ERRD, este último reevalúa la situación de las designaciones en los cargos de ERRS re-assignando a otra persona. Se solicitan los recursos necesarios para activar la intervención de personal externo a la compañía, apoyado con personal de la Brigada de Emergencia, Personal Técnico de las áreas, y solicitar recurso específicos que deban ser conseguidos fuera de faena. Al activar el ERRS, se debe asegurar el correcto apoyo al Plan de Manejo de Crisis DV-SP-GGS-ALL-001	ERRS Superintendente HSS Brigada de emergencia Personal Externo

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Flujo grama	Nº	Descripción	Responsable
Viene de Nº 4 Viene de Nº 7 Viene de Nº 8 Se evalúa la situación para dar correcto término Comienzan Procesos de: - Investigación - Limpieza - Levantamiento de desechos - Recuperación y puesta en marcha de actividades normales Se agenda: - Proceso de implementación de mejoras al sistema - Actualización de Registros - Actualización de Plan de Emergencia FIN 9 10		Si la emergencia no es controlada con todos los recursos disponible, se debe abandonar el lugar hasta que se controle, detenga, apague, etc., por sí sólo.	Todos ERRS Líder de Emergencia.
	9	Si la Emergencia es controlada se hace un recuento de personal, lesiones, daños materiales, ambientales, se le comunica al Gerente General y a quién este último indique. Se evalúa la reincorporación a las actividades normales En donde fue la Emergencia, se realiza la evaluación e investigación del evento y análisis de actuación de brigada.	ERRS ERRS EMLC Líder de Emergencia. Líder de Brigada
	10	Se realiza análisis de posibles causas. el ERRS evaluará el resultado de las medidas de control previstas y si es necesario definirá las acciones correctivas. Además, participa en la investigación, aprueba el informe final y ordena la reanudación de las actividades.	Todo el Personal.

LB-SP-SLB-GMI-0001
PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS MINA



Contactos:

NOMBRE	CARGO	ANEXO	CELULAR
Jorge Saenz Diez	Gerente General	+56(55)2628712	(+56 9) 71356757
Fernando Aguiar	Gerente Procesos	+56(55)26286xx	(+56 9) 79580688
Cristobal Gómez	Gerente de Administración y Finanzas	+56(55)2628629	(+56 9) 33821236
Pedro Medar.	Gerente Mantención	+56(55)2628679	(+56 9) 58113783
Marcelo Navarrete	Gerente Minería	+56(55)2628554	(+56 9) 9265 0966
Rodrigo Sandoval	Superintendente Gestión de personas	+56(55)2628xxx	(+56 9) 96625348
Jorge Barboza	Superintendente HS	+56(55)2628704	(+56 9) 63036896
Bernardo George	Supervisor de Emergencias y Pl.	+56(55)2628678	(+56 9) 76099520
Ingeniero HS Turno	Supervisor HSEC Turno 7x7	+56(55)2628594	(+56 9) 82290383
Garita Control		+56(55)2628669	
Medico de Faena		+56(55)2628516	
Policlínico	-	+56(55)2628671	
Número de emergencias		+56(55)2628711	